



Joaquín Rodríguez Benítez

Abogado integrante del Departamento Laboral de RSM.



Guía práctica sobre el despido disciplinario

Desafortunadamente, suele ser habitual que algunos trabajadores incurran en determinados comportamientos que contravienen el normal funcionamiento de una determinada compañía, o la diligencia mínima que debe guardarse en cualquier ámbito de las relaciones laborales. Por este motivo, al empresario le nace la necesidad de poder amonestar disciplinariamente al trabajador con el objetivo de reconducir su conducta. Si bien, a veces resulta muy complicado enderezarla, o la gravedad de la situación aconseja explorar medidas disciplinarias más contundentes, como puede ser el despido del trabajador en cuestión.

Por la especial gravosidad de esta modalidad extintiva, habida cuenta que el trabajador no recibe indemnización o contraprestación alguna, **la legislación laboral establece ciertas cautelas y garantías para con el trabajador so pena de declarar la improcedencia del despido**, cuestión que puede llegar a generar un enorme perjuicio para el empresario, comprometiendo incluso en algunas ocasiones

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |